REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de septiembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-01447 el 21 OCT. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.646 el 2 de octubre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Antonio Saab Chedraui, casado, abogado Enrique Torbay Lecaro, casado; José Santander Ulloa, casado; Luis Santos Burgos, soltero; y, Eduardo Santos Burgos, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentrran domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras, baterias ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo automotores. También se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria nueva y usada, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Importación compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera). Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil. Importar y

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

exportar maquinarias industriales y agrícolas. Asi mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas productos de cuero, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos. Para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, Investigaciones de Mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamientode datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Asi mismo podrá importar ganado y productos para la agriculturay ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. Tambien se dedicará a la comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta y distribución por cuenta propia de acciones de

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

compañías anonimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.oo; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.oo en numerario en el plazo de doce meses.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Antonio Saab Chedraui, abogado Enrique Torbay Lecaro, José Santander Ulloa, Luis Santos Burgos y Eduardo Santos Burgos..

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 31 de 1988

eac.

Ab. Betty Tamayo de Roca
SECRETARIA DE LA SUPERINTENEDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

cm/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....